AUDITORÍA INTERNA

INFORME N° AI-INF-SR-004-2026

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA REMITIDOS AL: CONCEJO MUNICIPAL Y QUE INCLUYE A LA COORDINADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA, AL 30 DE JUNIO DE 2026

SERVICIO DE SEGUIMIENTO
PLAN ANUAL DE TRABAJO PERIODO 2026
JULIO, 2026

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 1

2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA 4

3 CONCLUSIÓN 7

4 ANEXO 8

4.1 ANEXO N° 1 8

1 INTRODUCCIÓN

La Ley General de Control Interno, Ley N°8292 en su artículo 22 inciso d), como el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su artículo 19 inciso d) establecen como competencia de la Auditoría Interna, el advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Por su parte, el Manual de Auditoría Interna versión 2022, señala que los Servicios Preventivos, que incluye las advertencias, se refieren a los servicios en los que la UAI provee elementos de juicio para la preparación y formación de la voluntad administrativa, sin sesgo de coadministración al Jerarca y Titulares Subordinados o los alerta sobre posibles riesgos y consecuencias de conductas o actuaciones que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o poniendo en riesgo a la Institución, siempre que sean del conocimiento de la UAI y se refieran a asuntos de su competencia.

Adicionalmente, las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, establece en el apartado 2.11 "*Seguimiento de acciones sobre resultados": "El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, **observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración***.

Por tanto conforme lo consignado en el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, como en los instrumentos de planificación departamental, sea: "*Planificación Estratégica de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028*" respecto al subproceso del Servicio de auditoría interna denominado *"Servicio de Seguimiento*" y, en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2026, este Despacho Auditor procede a remitir el presente **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA, INFORME N° AI-INF-SR-004-2026**, remitidos a ese Órgano Colegiado, incluyendo a la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, al 30 de junio de 2026 y que se encuentran con estado de atención PENDIENTE, EN PROCESO o CUMPLIDA, mismo que refieren a conductas o

actuaciones administrativas que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o poniendo en riesgo a la Institución.

De esta manera, el presente producto de auditoría es remitido para su debida atención con la finalidad que ese órgano colegiado como destinario de los productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia o en su defecto, superior de la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría; cuente con un insumo que le oriente en el proceso de toma de decisiones a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan conforme sus competencias constitucionales y legales, y con ello resguardar a la organización de vulnerabilidades que se puedan materializar y por consiguiente, fortaleciendo el sistema de control interno institucional e impactando positivamente en el servicio público prestado a la ciudadanía cartaginesa. Lo anterior, en línea con lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 12 inciso c) "***Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno***. *En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:* (...) *c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.* (…)".

Cabe indicar que, la interpretación del estado de atención se cataloga en tres posibilidades, mismas que corresponden a:

- ✓ **PENDIENTE**: concierne a aquel producto de auditoría relacionado con el servicio preventivo de advertencia de la cual no consta evidencia respecto a su observación parcial o total por parte del destinatario y responsable de su atención.

- ✓ **EN PROCESO**: concierne a aquel producto de auditoría relacionado con el servicio preventivo de advertencia del cual consta evidencia respecto a la observación parcial por parte del destinatario y responsable de su atención.

- ✓ **CUMPLIDA**: concierne a aquel producto de auditoría relacionado con el servicio preventivo de advertencia del cual consta evidencia respecto a la observación total (efectiva) por parte del destinatario y responsable de su atención.

Por último, no se omite manifestar que, los productos de auditoría relacionados con el servicio preventivo de advertencia pueden ser consultados en el respectivo expediente del acuerdo municipal debidamente conformado según el artículo 46 del Código Municipal y en custodia del Departamento de Secretaría General.

2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON EL SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA.

Una vez efectuadas las actividades relacionadas al proceso de seguimiento y conforme al análisis de la documentación y/o información suministrada por la Administración Activa para dicho fin, se determinaron los siguientes resultados de la atención de los productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia remitidos a ese Órgano Colegiado, incluyendo a la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, los cuales contienen conductas o actuaciones administrativas que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o poniendo en riesgo a la Institución.

Municipalidad de Cartago
Auditoría Interna
Cuadro N° 1
Estado de atención de productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia giradas al Concejo Municipal y que incluye a sus Comisiones Permanentes y a la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría
Al 30 de junio de 2026

Destinatario/ Responsable	Acumulado		
	PENDIENTE	EN PROCESO	CUMPLIDA
CONCEJO MUNICIPAL[1]	2	1	2
[1] DICHOS PRODUCTOS FUERON DIRIGIDOS ADICIONALMENTE A TITULARES SUBORDINADOS Y COMISIONES ADMINISTRATIVOS, ENCONTRANDOSE EN EL SIGUIENTE ESTADO DE ATENCIÓN:			
COORDINADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA			1
COMISIONES PERMANENTES			1
Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01 para cada recomendación.			

En esa línea, conforme lo consignado en el Cuadro N°1 y el Anexo N°1 se determinó que, al 30 de junio de 2026 se mantenían un total de cinco (5) productos de Auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia remitidos a ese Órgano Colegiado, incluyendo a la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, de los cuales: dos (2) productos se encuentran con estado de atención **PENDIENTE** por lo que no consta evidencia respecto a su observación parcial o total; un (1) producto se mantiene **EN PROCESO** existiendo evidencia respecto a su observación parcial y dos (2) productos fueron **CUMPLIDOS,** siendo que consta evidencia respecto a su

observación total (efectiva) según al último estado comunicado mediante el oficio número AI-OF-333-2025 del 18 de diciembre de 2025; mismos que se encontraban **EN PROCESO** al 30 de noviembre de 2025.

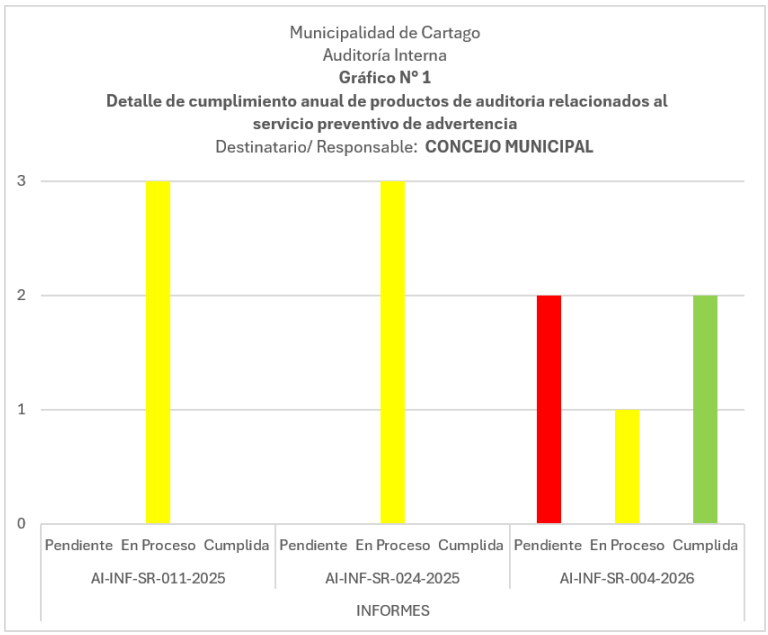
Los productos de auditoría señalados en el párrafo anterior se encuentran distribuidos por periodo anual acorde a la fecha de remisión del oficio que contiene el servicio preventivo auditor; conforme se expone y gráfica seguidamente, y se detalla en el Anexo N°1.

- ✓ Respecto al periodo 2023 existe un total de un (1) producto de auditoría relacionado al servicio preventivo de advertencia con estado de atención **CUMPLIDO.**

- ✓ Respecto al periodo 2024 existe un (1) producto de auditoria relacionado al servicio preventivo de advertencia con estado de atención **EN PROCESO.**

- ✓ Respecto al periodo 2025 existe un total de un (1) producto de auditoría relacionado al servicio preventivo de advertencia con estado de atención **CUMPLIDO.**

- ✓ Respecto al periodo 2026 existen dos (2) productos de auditoria relacionados al servicio preventivo de advertencia con estado de atención **PENDIENTE**.



Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en Herramienta SS-AS-FAS-01

Corolario a lo anterior, respecto al plazo transcurrido desde la remisión de los tres (3) productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencias al Concejo Municipal que se encuentran en estado **PENDIENTE** y **EN PROCESO** de atención conforme lo detallado en el Anexo N°1, esta Unidad de Fiscalización logró definir un promedio anual respecto a la cantidad de días hábiles labores anuales promedio transcurridos, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Un (1) producto de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia con un plazo de remisión transcurrido **MAYOR A DOS (2) AÑOS.**

- ✓ Dos (2) productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia con un plazo de remisión transcurrido **MENOR A UN (1) AÑO.**

Entre las conductas o actuaciones administrativas que podrían estar contraviniendo el ordenamiento jurídico y técnico o poniendo en riesgo a la Institución y sobre las cuales versan los productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia, se encuentran:

- ✓ Inscripción de Organizaciones Deportivas y Recreativas en el Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Cartago y sus efectos en la Elección de Miembros de Junta Directiva y otros actos administrativos.

- ✓ Inconsistencias en requisitos contenidos en el Manual de Cargos y Clases Institucional Versión 2025 Incorporados en los concursos internos publicados en febrero 2026.

- ✓ Aplicación del Reglamento interno para la Evaluación del desempeño de los funcionarios de la Municipalidad De Cartago.

3 CONCLUSIÓN

POR TANTO, mediante el presente informe se remite para conocimiento y su debida atención, el estado de atención al 30 de junio de 2026 de los cinco (5) productos de auditoría relacionados al servicio preventivo de advertencia cursados al Concejo Municipal, incluyendo a sus Comisiones Permanentes y la Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, instando a dicha autoridad municipal, en su condición de destinatario de los citados productos y máximo jerarca administrativo en temas de control interno[1] a tomar las decisiones que correspondan a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan conforme sus competencias constitucionales y legales, respecto a los dos (2) productos de auditoría con estado de atención **PENDIENTE**, así como del producto (1) restante con estado **EN PROCESO**, considerando el plazo anual promedio transcurrido desde su remisión, mismo que va desde **MENOR A UN (1) AÑO**, hasta **MAYOR A DOS (2) AÑOS.**

MELVIN ELIAS CORTES MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MELVIN ELIAS CORTES MORA (FIRMA)
Fecha: 2026.07.30 09:52:25 -06'00'

Lic. Melvin Cortés Mora
Auditor Interno

YESSI ARCE ARROYO (FIRMA)
Firmado digitalmente por YESSI ARCE ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2026.07.28 13:31:57 -06'00'

Licda. Yessi Arce Arroyo
Profesional de Auditoría

[1] Oficio 03403 DJ-0417-2011 del 13 abril 2011. Contraloría General de la República.

4 ANEXO

4.1 ANEXO N° 1

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

AUDITORIA INTERNA

Herramienta Consolidado de Productos SSAS-CP-01 para Seguimiento de Preventivo de Advertencias contenidas en Informes

#	Año	N° Informe	Nombre y número de informe	OFICIO DE REMISIÓN	Responsable	Estado de atención al I semestre, 2026			VENCIMIENTO DÍAS	VENCIMIENTO AÑOS	AL 30/11/2025	AL 30/06/2025
1	2023	AI-ADV-003-2023	INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE: PAGO DE DIETA A INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO HAYA PARTICIPADO EN FORMA COMPLETA EN SESIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LACTANCIA MATERNA.	AI-OF-012-2023	Concejo Municipal	AI-OF-131-2026 del 10/04/2026	Acta 152-2026 Art 6	CUMPLIDA	0	0	EN PROCESO	EN PROCESO
					Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaria	AI-OF-132-2026 del 10/04/2026 AI-OF-176-2026 del 11/05/2026	SGC-MEM-082-2026 del 13/05/2026	CUMPLIDA	0	0	EN PROCESO	EN PROCESO
2	2024	AI-ADV-003-2024	INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE: LA INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGO Y SUS EFECTOS EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS.	AI-OF-029-2024	Concejo Municipal	AI-OF-131-2026 del 10/04/2026	Acta 152-2026 Art 6	EN PROCESO	608	2	EN PROCESO	EN PROCESO
3	2025	AI-ADV-005-2025	INFORME DE ADVERTENCIA RESPECTO A LA OBLIGATORIEDAD DE SESIONAR DE LAS COMISIONES PERMANENTES, INCLUYENDO LA UTILIZACIÓN DEL LIBRO DE ACTAS	AI-OF-129-2025	Concejo Municipal	AI-OF-131-2026 del 10/04/2026	Acta 152-2026 Art 6	CUMPLIDA	0	0	EN PROCESO	EN PROCESO
					Comisiones Permanentes			CUMPLIDA	0	0	EN PROCESO	EN PROCESO
4	2026	AI-ADV-002-2026	INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE INCONSISTENCIAS EN REQUISITOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE CARGOS Y CLASES INSTITUCIONAL VERSIÓN 2025 INCORPORADOS EN LOS CONCURSOS INTERNOS PUBLICADOS EN FEBRERO 2026	AI-OF-100-2026	Concejo Municipal	AI-OF-131-2026 del 10/04/2026	Acta 152-2026 Art 6	PENDIENTE	69	0	No fue consignado por la fecha de emisión	No fue consignado por la fecha de emisión
5	2026	AI-ADV-006-2026	INFORME DE ADVERTENCIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	AI-OF-226-2026	Concejo Municipal		Acta N°167-2026 Artículo 29	PENDIENTE	8	0	No fue consignado por la fecha de emisión	No fue consignado por la fecha de emisión

Nota: la columna “DÍAS DE VENCIMIENTO” fue calculada con base en días hábiles laborales
Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01